REUNIÓN DE 12 DE ENERO DE 2017 SOBRE CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA SGIP

Estimados Compañer@s:

En el día de hoy se ha mantenido la tercera reunión con la Administración Penitenciaria a efectos de poder desbloquear la situación existente y conseguir que se convoque cuanto antes el concurso de traslados.

A estos efectos, se ha discutido la propuesta que Acaip, CC.OO., CIG y UGT presentamos sobre la valoración de la conciliación familiar, aceptándose la misma por la Administración únicamente modificándose en el siguiente párrafo el término "inferior":

"Para tener derecho a la valoración de las circunstancias personales previstas en este apartado, el concursante que alegue motivos de conciliación para acceder a determinada localidad deberá solicitar en primer lugar todos los puestos convocados en la misma, que tengan el mismo ~~(o inferior)~~ complemento de destino que el puesto desde el que se concursa. Cuando no haya puestos convocados que cumplan con esas características, o se hayan solicitado todos los anteriores, deberá solicitar todos los convocados en la localidad donde se pretenda conciliar."

Asimismo, se acuerda convocar el concurso lo más rápidamente posible al ser este el interés de los compañer@s.

Se ha firmado un documento, que se adjunta a este comunicado, en el que se plasman los compromisos alcanzados, siendo rubricado por Acaip, CC.OO., CIG y UGT. CSI.F y ELA han decidido no firmarlo.

La Administración nos enviará en breves fechas la redacción definitiva de la base de la conciliación con las modificaciones y la redacción técnica de la misma; una vez esté en nuestro poder lo pondremos en vuestro conocimiento.

Los sindicatos firmantes hemos entendido que lo primero era que el concurso se convocase y que, además, no fuese con el baremo que pretendía la Administración, que era muy perjudicial para el colectivo. Por eso se ha podido mantener el baremo anterior con la modificación únicamente de la conciliación.

Se trata de una situación excepcional y sólo para este concurso, ya que el compromiso alcanzado supone la negociación de un nuevo baremo con tiempo y sin presiones añadidas, tal como se establece en el Acuerdo firmado.

En Madrid a 12 de enero de 2017

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA A GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Celebrada en el día de hoy, 12 de enero de 2017, la tercera reunión entre la Administración Penitenciaria y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de personal funcionario, en relación con la próxima convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15 a 22 en los Servicios Periféricos de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, la Administración y los sindicatos ACAIP, CCOO, CIG y UGT:

- Acuerdan convocar con carácter inmediato el referido concurso, previos los tramites oportunos, manteniendo por razones de urgencia y con carácter excepcional, por esta única vez, el actual baremo que data de 2010, a excepción de las Bases anuladas por sentencia judicial firme y la referida al mérito sobre conciliación de la vida familiar y laboral.

- Manifiestan su conformidad con el resto de términos en que se ha planteado el referido concurso de provisión de puesto de trabajo, y su no judicialización, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de su convocatoria, tanto por razones organizativas que posibiliten una adecuada planificación de recursos humanos que asegure la prestación del servicio público penitenciario en todos los Centros con plenas garantías de funcionamiento, como para garantizar el derecho de promoción y movilidad de los funcionarios penitenciarios.

- Continuar con la negociación de un nuevo baremo, de cara a las siguientes convocatorias de concursos de estas características.

En Madrid, a 12 de enero de 2016

LA ADMINISTRACION

LAS OO.SS.

ACAIP

UGT

CCOO

CIG